

 SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN												Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520				
Objeto de la reunión:		MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- INICIATIVA 55345 DGral. Reserva agroforestal Carolina Alcira Bonilla														
Fecha:		21-abr-26				Hora de inicio: _4:00 PM__				Modalidad:		☐ Presencial				
Lugar:		VIRTUAL TEAMS				Hora de finalización: _5:00 PM__						☒ Virtual				
Dependencia:		Planeación FDLRUU				Nombre del Responsable: Alejandra Moreno						☐ Telefónica				
												☐ Mixta				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	4139606	Pablo Milton Santisteban		Promotor de iniciativa	Promotor de iniciativa										pablo.milton68@hotmail.com	virtual
CC	79491967	Fernando Florez		FDLRUU	Participación			x						x	fernando.florez@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1018475446	Alejandra Moreno		FDLRUU	Planeación			x						x	maira.moreno@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1049616899	Cristina Guerra		FDLRUU	Planeación				x					x	maria.c.guerra@gobiernobogota.gov.co	virtual
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la mesa de socialización de anexos técnicos con la siguiente orden del día:

- 1. Presentación de condiciones generales del proyecto
- 2. Presentación de fases del proyecto
- 3. Presentación de iniciativa priorizada
- 4. Observaciones, dudas e inquietudes.
- 5. aceptación y cierre

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Rafael Uribe Camina Segura
CONCEPTO DE GASTO	Reverdecimiento urbano.
CODIGO DEL PROYECTO	2635
NOMBRE DEL PROYECTO	Reverdeciendo Rafael Uribe Uribe
COMPONENTES	Educación ambiental
META ESTABLECIDA PDL VIGENCIA 2026	Implementar 10 PROCEDAS que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses

Fases:

- 1. Alistamiento: Presentaciones publicas, conformación del equipo de trabajo, difusión del proyecto
- 2. Diagnostico
- 3. Implementación de procedas
- 4. Cierre y liquidación

•PROCEDA No. 10: 55345 DGral. Reserva agroforestal Carolina Alcira Bonilla

La problemática del PROCEDA corresponde a contaminación de la reserva agroforestal por los mismos habitantes con arrojo de escombros y falta de conocimiento de especies nativas en la zona ubicada en la transversal 5m entre la diagonal B a la diagonal D

Por lo anterior se propone realizar actividades de educación ambiental como sensibilización, recorridos pedagógicos y embellecimiento de la zona.

Actividad 1: implementación de actividades teórico-prácticas para solucionar la problemática. haciendo

Se asignará un rubro por valor de \$5.909.411, incluidos IVA, retenciones y demás descuentos de ley. Este valor es fijo, no podrá ser modificado y se manejará como una bolsa a monto agotable, la cual será distribuida de acuerdo con la priorización de las actividades principales orientadas a atender la problemática ambiental identificada en el PROCEDA.

Este recurso únicamente podrá destinarse a la adquisición de bienes y/o insumos, siendo el operador el responsable de su compra y entrega. El valor por ítem, en lo correspondiente al suministro de bienes o equipos, no podrá superar dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) aplicables a la vigencia de ejecución, incluidos todos los gravámenes tributarios.

Para la determinación de los precios de los servicios, bienes y/o insumos (tangibles o intangibles), se deberán presentar dos (2) cotizaciones por parte del operador y una (1) cotización por parte de la comunidad. El valor de referencia se establecerá con base en el promedio de dichas cotizaciones, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos legales.

En ningún caso se podrán realizar compras con fines distintos a la implementación del proceso comunitario de educación ambiental. Asimismo, todas las adquisiciones deberán surtir el respectivo proceso de ingreso y egreso al almacén de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, cuando aplique.

Para lo anterior, el operador deberá realizar las mesas de trabajo que sean necesarias con el promotor de la iniciativa, con el fin de concertar la priorización de las actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado. Posteriormente, dichas actividades, servicios, bienes y/o insumos a adquirir deberán ser presentados ante el comité técnico para su validación, conforme a la problemática abordada. Una vez aprobadas, se procederá con la adquisición de los insumos requeridos, su respectivo ingreso a almacén y, finalmente, la entrega a la comunidad, así como la ejecución de las actividades de implementación entre los beneficiarios del PROCEDA y el equipo ejecutor.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INSUMOS
Formación	PROCEDA, organizado en dos (2) grupos de veinte (20) participantes cada uno. Para la ejecución de los talleres, el operador implementará metodologías participativas basadas en técnicas de educación comunitaria, apoyadas en ayudas audiovisuales con alto contenido didáctico y lúdico, así como en ejercicios grupales de carácter interactivo. Estas estrategias estarán orientadas a facilitar la apropiación del conocimiento y su posterior réplica en la comunidad. Las temáticas a desarrollar serán las siguientes: • Separación en la fuente y economía circular (2 horas) • Normatividad vigente y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2 horas) • Servicios ecosistémicos de la reserva, flora y fauna (2 horas) • Cultura ciudadana, tenencia responsable, cuidado y sostenibilidad de la reserva (2 horas) En total, se desarrollarán ocho (8) horas de formación dirigidas a los cuarenta (40) beneficiarios. El operador será responsable de la ejecución de los talleres. Para ello, deberá diseñar un plan curricular detallado por sesión, que incluya la metodología teórico-práctica a implementar. Dicho plan deberá ser presentado al comité técnico para su revisión y aprobación, previo al inicio de las actividades.	- 160 refrigerios compuestos de: pasabocas, hojaldrados, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, un mini brownie 45gr. Jugos: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales. El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normalidad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir el transporte y entrega en el sitio del taller. - Alquiler de espacio de formación por un total de diez y seis (16) horas, el cual deberá contar con las condiciones técnicas, logísticas y de infraestructura adecuadas para el desarrollo de los talleres programados.

Iniciación de cierre	Se realizará actividades de ambientación orientadas al mejoramiento de la zona residente en la mesa, con el fin de fomentar la función ecológica, paisajística y de distracción del espacio. Se llevará a cabo una jornada comunitaria de socialización orientada a la recolección y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables. La actividad incluirá la instalación de punto de acopio, la clasificación en sitio, el manejo de los materiales reciclados y su posterior entrega a recolectores de oficio. Esta jornada busca promover la cultura de separación en la fuente, fomentar el aprovechamiento de residuos y contribuir a la reducción del impacto ambiental en el punto crítico referenciado.
----------------------	---

Iniciación de cierre	- Hacer para la zona una implementación de arco para camino transitado que cuente con espacio en ventanillas y en sala abastecido como un túnel verde. - Instalación de 30 matorrales en cemento o matorrales reciclados con plantas donas y tierra. - Colores de tipo o polígrafos (alta resistencia) - Bolsas plásticas grandes (tipo industrial, color grueso) - Caja de cartón (para panel, electrónica o vidrio) - Cartón o arena por tipo de residuos - Pendones o placas informativas - Cuadros del sitio o cuadro industrial - Tachetas (refri o antigripas) - Masas papeles - Cartón o tellos (a la jornada en color blanco) - Cinta de sellatización (antimateria) - Velocidad o coordinación con recolectores de oficio - Contenedores adicionales para transporte - 100 refrigerios compuestos de: pasabocas, hojaldrados, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, un mini brownie 45gr. Jugos: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales. El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normalidad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir el transporte y entrega en el sitio.
----------------------	---

Nota 19: En todos los casos, se deberá garantizar la adquisición de insumos y herramientas ambientalmente sostenibles, que minimicen impactos negativos y eviten la contaminación. Asimismo, se deberá fomentar el uso de materiales reciclados, entre otras prácticas responsables, y se prohíbe el uso de materiales de construcción. Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001.

De igual manera, todos los insumos adquiridos deberán ser ingresados previamente al almacén del FDLRUU antes de su entrega a la comunidad, conforme a los procedimientos establecidos, y posterior a ello se realizará entrega a la comunidad por tanto se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como listado y registro fotográfico de cada insumo entregado.

Para la entrega de refrigerios, el apoyo a la supervisión deberá realizar la respectiva verificación de calidad antes de su distribución a los beneficiarios. Así mismo, se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como registro fotográfico de la actividad.

Observaciones, dudas e inquietudes:

- Desde el área de planeación se informa que para el desarrollo del proyecto no es posible la vinculación de promotores por tema de número de promotores y presupuesto. □
- El participante propone incluir un incentivo adicional en la actividad de cierre (reciclación), orientado a fortalecer la apropiación comunitaria y la visibilización de la iniciativa, consistente en la entrega de bolsas ecológicas con identidad gráfica del proyecto. Se acepta la inclusión, definiendo que su entrega estará sujeta a la cantidad de material reciclado aportado por los participantes.
- Se solicita que las bolsas ecológicas incluyan elementos de identificación de la iniciativa y logos institucionales, con el fin de fortalecer el componente pedagógico y de reconocimiento del proceso.
- El participante plantea la necesidad de ajustar la cantidad de materias inicialmente establecida, con el fin de priorizar recursos hacia la actividad de cierre. Se acuerda eliminar la cantidad específica y dejar el insumo abierto, sujeto a priorización en la fase de ejecución.
- Se propone reducir el número de beneficiarios del proceso formativo de cuarenta (40) a treinta (30) personas, con el fin de optimizar recursos y facilitar el cumplimiento de metas. Se acepta el ajuste, eliminando la división en grupos y reduciendo proporcionalmente los insumos asociados.
- Como estrategia de optimización presupuestal, el participante propone incluir la entrega de libretas ecológicas para los beneficiarios de los talleres, con contenido alusivo a la iniciativa. Se acepta la inclusión de este elemento.
- El participante manifiesta inquietud frente al presupuesto asignado (aproximadamente \$5.900.000), indicando que resulta insuficiente para desarrollar de manera integral las tres actividades planeadas (formación, embellecimiento y reciclación), sugiriendo que el alcance real podría limitarse a una o dos actividades.
- Se aclara que los recursos asignados corresponden a una bolsa monto agotable y que la priorización de actividades se realizará en mesas de trabajo con el operador durante la fase de ejecución.

De acuerdo a lo anterior la iniciativa es ajustada y queda de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INSUMOS	Embellecimiento de la zona	Reciclación de cierre	Malla para la cerca viva			Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio.
Formación	Se desarrollarán cuatro (4) talleres teórico-prácticos, dirigidos a treinta (30) beneficiarios, quienes deberán ser residentes de la localidad y presentar el respectivo certificado de residencia. Para la ejecución de los talleres, el operador implementará metodologías participativas basadas en técnicas de educación comunitaria, apoyadas en ayudas audiovisuales con alto contenido didáctico y técnico, así como en ejercicios grupales de carácter interactivo. Estas estrategias estarán orientadas a facilitar la apropiación del conocimiento y su posterior réplica en la comunidad. Las temáticas a desarrollar serán las siguientes: • Separación en la fuente y economía circular (2 horas) • Normatividad vigente y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2 horas) • Servicios ecosistémicos de la reserva, flora y fauna (2 horas) • Cultura ciudadana, responsable, cuidado y sostenibilidad de la reserva (2 horas) En total, se desarrollarán ocho (8) horas de formación dirigidas a los treinta (30) beneficiarios. El operador será responsable de la ejecución de los talleres. Para ello, deberá diseñar un plan curricular detallado por sesión, que incluya la metodología teórico-práctica a implementar. Dicho plan deberá ser presentado al comité técnico para su revisión y aprobación, previo al inicio de las actividades.	- 120 refrigerios compuestos de: Un sandwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsa de 250 gr; y/o, 1 pastelitos hojaldrados, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr; 2 mini brownies 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, en conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banana, mango, plátano, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio del taller. - Alquiler de espacio de formación por un total de ocho (8) horas, el cual deberá contar con las condiciones técnicas, logísticas y de infraestructura adecuadas para el desarrollo de los talleres programados. - 30 libretas ecológica tamaño: 14 cm x 21,5 cm, tamaño Pliguard 100 colores- impresión 1 tintas Papel ecológico. Cartilla en cartón colacionado reciclado de 90g. Impresión 4x4 tintas. Debe incluir la imagen institucional ALRUU, bludo de la iniciativa y tres separadores en cartulina reciclada con información de los talleres, (el diseño debe ser entregado por el contratista y debe ser aprobado por el área de prensa de la alcaldía local de Itagüí).	Se realizarán actividades de embellecimiento orientadas al mejoramiento de la cerca viva existente en la reserva, con el fin de fortalecer su función ecológica, paisajística y de delimitación del espacio. Se llevará a cabo una jornada comunitaria de reciclación orientada a la recolección y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables. La actividad incluirá la instalación de puntos de acopio, la clasificación en sitio, el pesaje de los materiales reciclados y su posterior entrega a recicladores de oficio. Esta jornada busca promover la cultura de separación en la fuente, fortalecer el aprovechamiento de residuos y contribuir a la reducción del impacto ambiental en el punto crítico intervenido. - Malla para la cerca viva - Implementación de arco para camino transitado que cuenta con especies ya sembradas y es solo adecuación como un túnel verde. - Instalación de mallas en cemento o madera reciclada con plantas abono y tierra. - Costales de fibra o polipropileno (alta resistencia) - Bolsas plásticas grandes (tipo industrial, calibre grueso) - Cajas de cartón (para papel, electrónicos o vidrio) - Cántiles o avisos por tipo de residuo - Pendones o piezas informativas - Guantes de nitrilo o caucho industrial - Tachoscos (N95 o quirúrgico) - Mesas plegables - Carpas o toldos (si la jornada es a cielo abierto) - Sillas - Cinta de señalización (amarilla/rojo) - Velocúps o coordinación con recicladores de oficio - Contáines adicionales para transporte - 100 refrigerios compuestos de: pastelitos hojaldrados, Un sandwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsa de 250 gr; y/o, 1 pastelitos hojaldrados, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr; 2 mini brownies 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, en conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banana, mango, plátano, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación.					

Por último se da cierre a la socialización de anexos técnicos indicando que se aprueba la formulación de la misma por parte del promotor.

Se anexa captura de pantalla de asistencia a la mesa

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar el acta de la mesa de co-creación al promotor	Cristina Guerra	24-abr-26

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



Pablo Milton Santisteban Fuentes



Freddy Alberto Marquez Arias



MAIRA ALEJANDRA MORENO LOZANO